MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 09

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Informe

Número: IF-2024-00017804-SI-SECGOB

Buenos Aires, Miércoles 18 de Septiembre de 2024

Referencia: Expediente N° 397-HCD/24 s/ Comunicación N° 161: informe relacionado al funcionamiento del área de salud mental.

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Se remite la Comunicación N° 161 del Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento y tratamiento. Cumplido vuelvan los presentes actuados a esta Secretaría de Gobierno para la prosecución del trámite de estilo.

Sin otro particular saluda atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.09.18 09:30:26 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.09.18 09:30:27 -03:00

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO

SI

SAN ISIDRO | SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
saludpublica@sanisidro.gov.ar

HCD 161 /24

A : Hospital Central

Atento a lo solicitado en Articulo N° 1 en todos sus puntos de la comunicación 161, informe sobre el tema detalladamente.

Cumplimentado vuelve.

. Atentamente.

Secretaria de Salud Publica de San Isidro, 20 de setiembre de 2024

DR. JORGE A. SARMIENTO
JEFE DE DEPARTAMENTO MEDICINA LEGAL
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SI
SAN ISIDRO
MUNICIPIO

Dr. Jorge A. Sarmiento
Jefe de Departamento de Medicina Legal
Secretaria de Salud Pública

jsarmiento@sanisidro.gov.ar
Avda. Sta. Fe 431 (1641)

13 -

SAN ISIDRO

HCD 161 /24

A : Secretaria de Gobierno

Cumplimentado vuelve.

Atentamente.

Secretaria de Salud Publica de San Isidro, 05 de noviembre de 2024

DR JORGE A. SARMIENTO
JEFE DE DEPARTAMENTO MEDICINA LEGAL
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

SI SAN ISIDRO MUNICIPIO

Dr. Jorge A. Sarmiento
Jefe de Departamento de Medicina Legal
Secretaría de Salud Pública

jasarmiento@sanisidro.gov.ar
Avda. Sta. Fe 431 (1641)

SAN ISIDRO
MUNICIPIO

San Isidro, 27 de septiembre de 2024

HOSPITAL CENTRAL DE SAN ISIDRO

Secretaria de Salud
Dto. Medicina Legal

Se redacta el siguiente informe para dar a conocer el funcionamiento del área de Salud Mental, en particular, los alcances en las intervenciones en adicciones del Hospital y Centros Periféricos:

Ante la situación de emergencia en Salud Mental, tanto por aumento de casos, la gravedad de los cuadros clínicos y la coyuntura económica actual, se ha puesto énfasis en reforzar los dispositivos de urgencia y atención ambulatoria.

La urgencia se asiste en el Hospital de San Isidro, donde se evalúa de forma integral, el aspecto clínico toxicológico y psiquiátrico, descartando riesgo cierto e inminente y ofreciendo la estrategia terapéutica que más beneficie al paciente y a la cuál adhiera.

Durante la internación se evalúa dispositivos adecuados, articulando con SEDRONAR o CPA, así como AA, NA, y otros grupos barriales y asociaciones que abordan temáticas de adicciones en terreno.

Algunas comunidades que no cuentan con tratamientos psiquiátricos y psicológicos, en esos casos se hace un tratamiento combinado con el Hospital o Centros Periféricos, también se utiliza esta estrategia en tratamientos donde se propone continuar en dispositivos de Hospital de Día o Talleres Protegidos

Muchos de los pacientes que actualmente están internados presentan cuadros de patología dual, que están en constantes recaídas en consumo y un deterioro de sus cuadros psiquiátricos de base, principalmente por abandono de tratamientos psicofarmacológicos. El último se explica por el aumento de los costos de medicamentos y el detrimento de programas de apoyo para asistir económicamente a la compra de los mismos.

- En los centros periféricos se reciben numerosas consultas de adicciones, donde también se realizan admisiones para poder derivar oportunamente y según criterio clínico y de consentimiento del paciente a diferentes dispositivos, así como también descartar, riesgo cierto e inminente, cuya atención está coordinada con el Hospital de San Isidro o el Hospital Materno Infantil según la edad del paciente.

Más del 50 por ciento de los pacientes que consultan en adicciones han tenido tratamientos previos erráticos, el porcentaje aumenta en pacientes con patología dual. Si bien los contactos con dispositivos de adicciones específicos son inmediatos, muchas veces la demanda y la complejidad de construir los tratamientos en red, demoran o retardan las intervenciones. En este mismo sentido, la ventana de oportunidad en la intervención de estos pacientes exige tiempos que están a contrarreloj con estas dificultades en la coordinación; concretamente muchos pacientes ya no están cuando se consiguen vacantes para abordaje en adicciones.

A partir de las dificultades se ha puesto en marcha una la construcción de estrategias conjuntas, con la tentativa de hacer un relevamiento y luego, poner en red y coordinación dispositivos públicos y privados en el municipio;
Realizar reuniones y capacitación, con todos los niveles intervinientes en los tratamientos.
Además se proponen jornadas de capacitación en establecimientos de salud y jornadas de concientización en colegios, con el fin de capacitar a las instituciones en detectar y derivar oportunamente.

MA. FLORENCIA PORTELA R.
JEFA DE SERVICIO
SALUD MENTAL
HOSPITAL DE SAN ISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
12

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO FOLIO 13

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

Informe

Número: IF-2024-00031313-SI-SECGOB

Buenos Aires, Miércoles 13 de Noviembre de 2024

Referencia: Expediente N° 397-HCD/24 s/ Comunicación N° 161: Informe relacionado al funcionamiento del área de salud mental.

DIRECCIÓN GENERAL DESPACHO Y LEGISLACIÓN

Cumplido el informe del área pertinente se remiten los presentes actuados para la prosecución del trámite de estilo.

Sin otro particular saluda atentamente.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.13 14:00:25 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.13 14:00:26 -03:00

MUNICIPALIDAD
SANISIDRO

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
FOLIO
Nº 14

Mensaje

Número: NO-2024-00031697-SI-INTEN

46

Buenos Aires, Jueves 14 de Noviembre de 2024

Referencia: Expediente Nº 397-HCD-2024 - Mensaje: Devolución.- Comunicación Nº 161/2024 del HCD: Informe relacionado al funcionamiento del área de Salud Mental.-

Señor Presidente del

Honorable Concejo Deliberante

Dr. Martín Vázquez Pol

S_____/_____D

Con las constancias obrantes en autos en orden al texto de la Comunicación Nº 161/2024 sancionada por ese Alto Cuerpo, se devuelven las presentes actuaciones.

Asignase a este proveído el carácter de atenta nota de envío.-

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.14 11:55:24 -03:00

Jose Sanchez Sorondo
Secretario
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by LANUS Ramon Maria
Date: 2024.11.14 12:38:47 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ramón Lanús
Intendente
Municipalidad de San Isidro

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2024.11.14 12:38:47 -03:00

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 2024/11/21 pase el presente expediente para su dictamen a la Comisión de Salud Pública

SAN ISIDRO 21 de noviembre de 2024

GABRIEL F. ESTOPONI
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr Martín Vazquez Pol
PRESIDENTE
HONARABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO